República de Colombia
Departamento Administrativo para la
Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
*Regional Bolívar – Grupo Jurídico*

BIENESTAR FAMILIAR

Prosperidad para todos

**RESOLUCIÓN N°1908**
**(02 de Diciembre de 2011)**
**"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Organización "TIEMPOS DE PAZ"**

El suscrito director del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Regional Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga la resolución No. 003899 del 08 de Septiembre de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución No. 003899 del 08 de Septiembre de 2010, emanada de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, actualizó y unificó los requisitos técnicos administrativos, financieros y legales que deben reunir las Instituciones que prestan servicios de protección integral a los niños, niñas y adolescentes, para el otorgamiento o reconocimiento de .

Que el Representante Legal, señor **Carlos Javier Vásquez Salgado**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.565.322 le ha solicitado a este Instituto el reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad sin ánimo de lucro denominada **Organización "TIEMPOS DE PAZ".**

Que de acuerdo a la aprobación de estatutos por todos los miembros de la Asamblea General, **Organización "TIEMPOS DE PAZ"** fue constituida mediante Acta N° 001 de 25 de Febrero de 2000 como una entidad privada sin ánimo de lucro de utilidad común.

Que revisados los estatutos se observa la inclusión dentro del objeto social de actividades de Protección a niños, niñas y adolescentes y la garantía de sus derechos, con ajuste a la Constitución Política y a las Leyes y sin contravención alguna al Orden Público, la moral y las buenas costumbres.

Que con fecha 02 de Diciembre de 2011, el equipo de servidores públicos del ICBF emitió concepto favorable para el reconocimiento de la personería jurídica solicitada, por cumplir con los requisitos legales en especial los señalados en la Resolución 003899 del 08 de Septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica a la **Organización "TIEMPOS DE PAZ"**, domiciliada en el Municipio de Magangué en el barrio Versalles Cr.7 N°10b -19, como una institución sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir como Representante Legal de la **Organización "TIEMPOS DE PAZ"**, al señor **Carlos Javier Vásquez Salgado**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.565.322.
**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Director de la Regional Bolívar del ICBF, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.
**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011).

**JORGE ALFONSO REDONDO SUÁREZ**
Director ICBF, Regional Bolívar.

L. Escandón R.